VEINTITRES PRESIDENTES IBEROAMERICANOS SE PRONUNCIAN CONTRA LA CONDENA A JEANNINE AÑEZ, EX -PRESIDENTA DE BOLIVIA

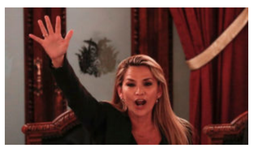

Fuente: ANF

Contrariamente a lo indicado por el Presidente Argentino Alberto Fernandez, en el marco de la OEA, veintitres presidentes Iberoamericanos se pronuncian repudiando al Estado boliviano que se intenta condenar a 10 años de prisión, en un juicio ordinario a la ex -mandataria por haber protagonizado un supuesto “golpe de Estado” en 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) emitieron un pronunciamiento donde condenan el proceder de la justicia boliviana que busca sentenciar a la expresidente transitoria, Jeanine Áñez, y piden que la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE) intercedan como testigos de la transición constitucional en 2019.

“Ante la imposibilidad de que el Estado boliviano garantice justicia a la expresidenta Añez, y ante el enorme daño que significa para las democracias en la región criminalizar la preservación del hilo constitucional, consideramos que corresponde al Secretario General de Naciones Unidas, a la OEA y la Unión Europea como testigos y facilitadores de la transición constitucional presidida por la expresidenta Añez, repudiar la intención de sentenciarla de forma arbitraria, abusiva, ilegal e inconstitucional”, indica el documento de IDEA.

Los exmandatarios resaltan que el garante de la Constitución Política del Estado, que es el Tribunal Constitucional Plurinacional, reconoció públicamente la validez de la presidencia de Áñez por sucesión constitucional. Además, la Asamblea Legislativa trabajó, reconociendo la legalidad del gobierno interino, con la exmandataria promulgando 78 leyes, entre las que se encuentra la convocatoria a elecciones generales de las que salió ganador el actual presidente Luis Arce Catacora.

“Ahora, un juzgado local pretende sentenciarla, acusada por el Fiscal General designado por (Evo) Morales que permaneció en el cargo durante la transición y reconoció abiertamente a Añez como presidenta constitucional, imputándole haber promovido y llevado a cabo un golpe de Estado. Una exmandataria solo puede ser procesada ante el Tribunal Supremo en un Juicio de Responsabilidades. Se trata de una acusación inventada sobre un hecho que no existió. La expresidenta está detenida ilegalmente.

Estando detenida se le abrió este proceso carente del mínimo fundamento. Le han desdoblado las acusaciones con tipificaciones abrogadas. El mismo Tribunal Constitucional que la reconoció como mandataria constitucional, le niega el derecho a que se controle constitucionalmente el atentado del que es víctima”, cuestionan los 23 expresidentes.

Los mandatarios que se pronunciaron son: Oscar Arias, Costa Rica; José Maria Amar, España; Nicolás Ardito Barletta, Panamá; Felipe Calderón, México; Rafael Ángel Calderón, Costa Rica; Alfredo Cristiani, El Salvador; Vicente Fox O., Mexico; Federico Franco, Paraguay; Eduardo Frei T., Chile; Lucio Gutierrez, Ecuador; Osvaldo Hurtado, Ecuador; Luis Alberto Lacalle H., Uruguay; Mauricio Macri, Argentina; Jamil Mahuad W., Ecuador; Carlos Mesa, Bolivia; Mireya Moscoso, Panamá; Andrés Pastrana, Colombia; Emesto Pérez Balladares, Panamá; Sebastián Piñera, Chile; Jorge Tuto Quiroga, Bolivia; Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica; Julio María Sanguinetti, Uruguay; Juan Carlos Wasmosy, Paraguay.